COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA Nº 01

ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 17/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES" - ID Nº 379.602 Y DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, en el Salón Auditorio del Centro Financiero N° 5 del Comando Logístico sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2, siendo las 08:00 horas del día lunes 3 de agosto de dos mil veinte, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 118 de fecha 3 de julio de 2020 del Comando Logístico; presidido por el **GRAL BRIG ALCIDES CIRILO MATTO ARCE** e integrado por los Señores Oficiales Superiores, Subalternos, Sub Oficial y Funcionarios Públicos, nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 17/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES" - ID Nº 379.602,** convocada por la Comando Logístico - UOC N° 5.-

SECRETARIO: TTE 1° INT HUGO JOEL FIGUEREDO IRALA.

MIEMBROS: CNEL DCEM ALFONSO GAMARRA SOSA
CNEL DCEM SANTOS FEDERICO BRITEZ JORGGE
CNEL DCEM ADALBERTO FOX RAMÍREZ
TTE 1° INT ESTEBAN ALEJANDRO SAMANIEGO
SA TRNP MARCOS FERREIRA ESQUIVEL
FP CARLOS ANTONIO LOPEZ
FP ARQ. JOSE LUIS CARRACELA

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES COMITÉ DE EVALUACIÓN COMANDO LOGÍSTICO

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" (Art. 27 y 28), Ley Nº 3439/07; el Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" (Art. 55 al 68); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 63 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03, que se resume a continuación:

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único.

1. La primera etapa en la que se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Segunda etapa en la que se evaluarán las ofertas. Serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

3. Y una última etapa en el que se deberá concluir y recomendar la adjudicación de la mejor oferta.

Hecha las aclaraciones iníciales pone a vista y disposición de los miembros del CE las siguientes documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas, Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, Ejemplar de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Ejemplar del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03, Original y una copia de las ofertas presentadas por los siguientes oferentes:

Con lo expuesto más arriba se transcribe el acta de apertura

Hecha las aclaraciones iníciales pone a vista y disposición de los miembros del CE las siguientes documentaciones:

- Acta de Apertura de Ofertas N° 28/2020
- Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado
- Ejemplar de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas",
- Ejemplar del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03,
- Original y una copia en CD de las ofertas presentadas por los siguientes oferentes:

Nº	EMPRESA	RUC Nº	MONTO DE OFERTA (en Gs.)	FIRMA ASEGURADORA / N° POLIZA	MONTO ASEGURADO (en Gs.)	VIGENCIA (en días)	CARPETA ORIGINAL FOLIADA, CON COPIA Y CD
1	D Y D Arquitectura y Construcción S.R.L.	80062328-2	23.043.703	SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.	15.750.000	161	1 Original con 111 hojas foliadas y firmadas
2	ESTERO GUAZU S.A. Constructora	80067516-9	24.607.783	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	20.000.000	154	1 Original y una copia 111 hojas foliadas y firmadas
3	IEG Ingeniería (Rodney Adrián Cáceres)	2356482-2	26.637.773	CENIT SEGUROS	16.000.000	120	1 Original 106 hojas foliadas y firmadas
4	VIS S.R.L.	80023115-5	28.946.304	ASEPASA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	15.500.000	154	1 Original 143 hojas foliadas y firmadas
5	COIN Conceptos Industriales y Navales (Ing. Carlos A Perales)	2347092-5	25.268.632	ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS	15.500.000	231 131	1 Original 16 hojas foliadas y firmadas
6	CCT Ingeniería (José Orlando Bordenave)	2069276-5	20.819.037	LA PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	32.000.000	210	1 Original 185 hojas foliadas y firmadas
7	GSM SERVICIOS (Víctor G Mendoza)	1535917-4	2.216.680	FENIX SEGUROS	12.500.000	211	1 Original 26 hojas foliadas y firmadas
8	FYA Servicios de Ingeniería (Miguel Augusto Amarilla B)	3491339-4	21.199.150	LA CONSOLIDADA DE SEGUROS	15.500.000	140	1 Original 19 hojas foliadas y firmadas
9	MANCUSO & CIA S.R.L.	80028337-6	26.112.098	ROYAL SEGUROS S.A.	25.000.000	241	1 Original 36 hojas foliadas y firmadas

		DYD	ESTERO	IEG	VIS S.R.L.	COIN	CCT ING	GSM	FYA	MANCUSO
LOTE	1	20.103.437	20.309.263	23.114.253	24.599.886	21.663.214	27.079.017	NO COTIZA	17.635.650	23.017.164
LOTE	2	1.154.766	1.513.520	1.313.520	1.362.168	1.377.418	1.512.020	NO COTIZA	1.615.500	1.089.734
LOTE	3	1.785.500	2.785.000	2.210.000	2.984.250	2.228.000	2.228.000	2.216.860	1.948.000	2.005.200
TOTAL		23.043.703	24.607.783	26.637.773	28.946.304	25.268.632	30.819.037	2.216.860	21.199.150	26.112.098

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

CUADRO DE DOCUMENTOS PRESENTADOS: SI / NO / ACTIVO (EN EL SIPE)

N°	EMPRESA	SIPE N°	Formulario de oferta y la lista de precio, debidamente llenados y firmados	La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Los documentos que acrediten la existencia del Ofertente	Los documentos que demuestren la facultades del firmante de la oferta para comprometer el oferente
1	D Y D Arquitectura y Construcción S.R.L.	1603893	PRESENTA	PRESENTA	ACTIVO	ACTIVO
2	ESTERO GUAZU S.A. Constructora	1603479	PRESENTA	PRESENTA	ACTIVO	ACTIVO
3	IEG Ingeniería (Rodney Adrián Cáceres)	1603973	PRESENTA	PRESENTA	ACTIVO	ACTIVO
4	VIS S.R.L.	1604026	PRESENTA	PRESENTA	ACTIVO	ACTIVO
5	COIN Conceptos Industriales y Navales (Ing. Carlos A Perales)	1604079	PRESENTA	PRESENTA	ACTIVO	ACTIVO
6	CCT Ingeniería (José Orlando Bordenave)	NO	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7	GSM SERVICIOS (Víctor G Mendoza)	1604098	PRESENTA	PRESENTA	ACTIVO	ACTIVO
8	FYA Servicios de Ingeniería (Miguel Augusto Amarilla B)	1603751	PRESENTA	PRESENTA	ACTIVO	ACTIVO
9	MANCUSO & CIA S.R.L.	1604100	PRESENTA	PRESENTA	ACTIVO	ACTIVO

CUADRO DE CORREOS PROPORCIONADOS POR LOS OFERENTES:

EMPRESA	CORREO
D Y D Arquitectura y Construcción S.R.L.	dydsrl.ac@gmail.com
ESTERO GUAZU S.A. Constructora	esteroguazusa@hotmail.com
IEG Ingeniería (Rodney Adrián Cáceres)	licitacionesgrupoie@gmail.com
VIS S.R.L.	licitaciones@vis.com.py/dario.nueva@vis.com.py
COIN Conceptos Industriales y Navales (Ing. Carlos A Perales)	Coin.electromecanica@gmail.com
CCT Ingeniería (José Orlando Bordenave)	Cctingenieria.sa@gmail.com
GSM SERVICIOS (Víctor G Mendoza)	Sergio.mendoza@gsmgroup.com.py
FYA Servicios de Ingeniería (Miguel Augusto Amarilla B)	fyaconstrucciones@gmail.com
MANCUSO & CIA S.R.L.	mancusosrl@hotmail.com

Observaciones realizadas por los Oferentes:

1. El Oferente: CCT Ingeniería (de José Orlando Bordenave) en representación el Sr. Hugo Cesar Ramírez Echeverría con CI N° 4.676.117 deja constancia en cuanto sigue:
   - Que el oferente GSM SERVICIOS (de Víctor G Mendoza) presenta una póliza de garantía de mantenimiento de oferta con vigencia a partir de la fecha 27 de julio del corriente.
   - Que el oferente MANCUSO & CIA S.R.L. presenta un formulario de carta de oferta que no se ajusta al formato establecido en el SICP.
2. El Oferente: DYD Arquitectura y Construcción S.R.L. en representación la Srta. Liz Fabiola Núñez Torres CI N° 5.082.081 deja constancia en cuanto sigue:

- Que el oferente CCT Ingeniería (de José Orlando Bordenave) la póliza de garantía de mantenimiento de oferta no posee firma y sello del representante legal teniendo en cuenta que es un documento de carácter sustancial.
- CCT Ingeniería (José Orlando Bordenave no presenta la planilla de materiales de insumos a utilizar.
- Que el oferente ESTERO GUAZU S.A. Constructora la póliza de garantía de mantenimiento de oferta no posee firma y sello del representante legal teniendo en cuenta que es un documento de carácter sustancial.
- Que el oferente FYA Servicios de Ingeniería (Miguel Augusto Amarilla b) no presenta documentos para respaldar su capacidad técnica.
- Que el oferente COIN Conceptos Industriales y Navales (Ing. Carlos A Perales) no presenta documentos que respaldan su capacidad técnica.

3. El Oferente GSM SERVICIOS (de Víctor G Mendoza) en representación el Sr. Sergio Mendoza CI N° 3.628.848 deja constancia en cuanto siguiente:
   - Que se verifique las vigencias de pólizas de mantenimiento de oferta.
   - Que el oferente IEG Ingeniería (de Rodney Adrián Cáceres) no está al día con el aporte obrero patronal.
   - Que el oferente MANCUSO & CIA S.R.L. presenta un formulario de oferta sin RUC.
   - Que el oferente ESTERO GUAZU S.A. Constructora específicamente del Lote N° 3 el monto total de su precio unitario no concuerda con la sumatoria de la subitems.
4. El Oferente ESTERO GUAZU S.A., en representación la Sra. Rita Carolina Britez CI N° 1.933.654 deja constancia en cuanto sigue:
   - Que el oferente COIN Conceptos Industriales y Navales (Ing. Carlos A Perales) no presenta formularios de datos técnicos solicitados en el PBC.
   - Que el oferente MANCUSO & CIA S.R.L. no presenta formulario de datos técnicos solicitados en el PBC
   - Que el oferente GSM SERVICIOS (Víctor G Mendoza) no presenta formulario de datos técnicos solicitados en el PBC.
   - En respuesta a la observación realizada por el oferente GSM SERVICIOS la aclaración será solicitada por el comité de evaluación.
5. El Oferente CCT Ingeniería (José Orlando Bordenave) en representación el Sr Hugo Cesar Ramírez Echeverría con CI N° 4.676.117 en respuesta a las observaciones realizadas por el oferente DYD Arquitectura y Construcción S.R.L. que la póliza de caución se encuentra firmada por los representantes de la entidad aseguradora.

Acto seguido se procede a la evaluación de las ofertas presentadas en su primera etapa.

1° EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En esta fase se evalúa la oferta con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial, para la cual se han analizado detalladamente el contenido de cada una.
La evaluación se realiza aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE"

	DOCUMENTOS / OFERENTES	D Y D Arquitectura y Construcción S.R.L.	ESTERO GUAZU S.A. Constructora	IEG Ingeniería (Rodney Adrián Cáceres)	VIS S.R.L.	COIN Conceptos Industriales y Navales (Ing. Carlos A Perales)	CCT Ingeniería (José Orlando Bordenave)	GSM SERVICIOS (Víctor G Mendoza)	FYA Servicios de Ingeniería (Miguel Augusto Amarilla B)	MANCUSO & CIA S.R.L.
a)	El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

b)	La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
c)	Los documentos que acrediten la existencia del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme al análisis detallado y la evaluación de las documentaciones de Carácter Sustancial que se mencionan en el cuadro precedente, se concluye que las empresas**: COIN Conceptos Industriales y Navales (del Ing. Carlos A. Perales), CCT Ingeniería (de José Orlando Bordenave) y GSM SERVICIOS (de Víctor G. Mendoza),** han cumplido con el suministro de las documentaciones de carácter sustanciales y son aptas para ser evaluadas en la siguiente etapa.

Se deja constancia de cuanto sigue:

Que se ha detectado un error de tipeo en el Acta de Apertura de Sobres en donde se dejó escrito el periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta de la empresa COIN Conceptos Industriales y Navales (Ing. Carlos A Perales) ya que en la misma se consignó 131 días y cuando se realizo la verificación de los documentos este Comité de Evaluación encuentra que la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Ofertas cubre el periodo de 231 días.

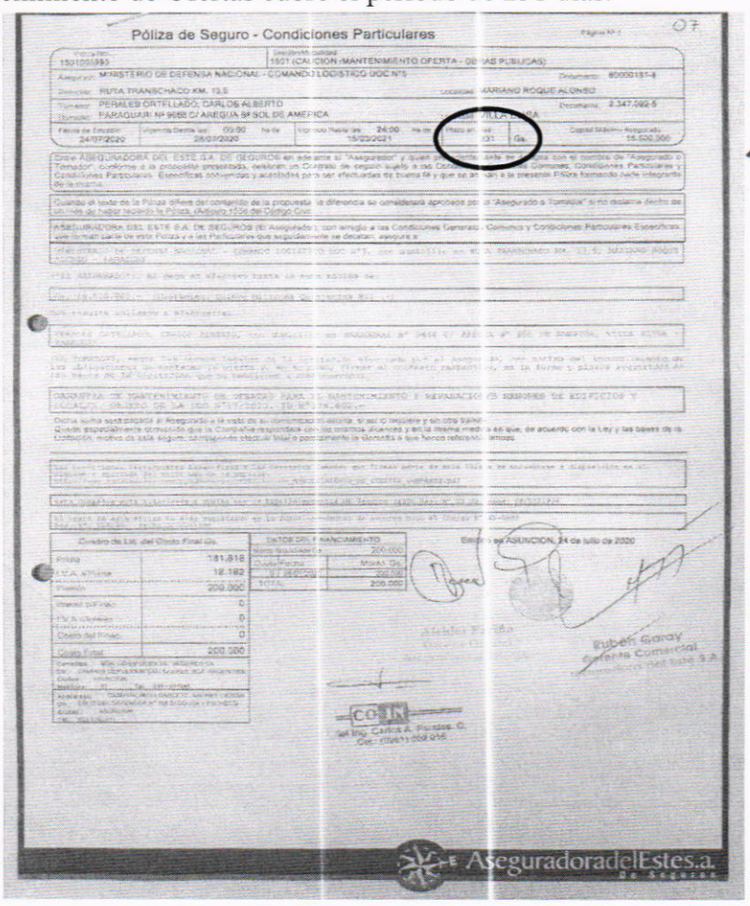
Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Asegurado: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO LOGISTICO UOC N°5
Tomador: PERALES ORTELLADO, CARLOS ALBERTO
Vigencia Desde las: 09:00 Hs de 24/07/2020 Hasta las: 24:00 Hs de 15/03/2021
Capital Máximo Asegurado: 15.500.000
Cuadro de Lic. del Costo Final de:
Prima 181.818
I.V.A. Afiliado 18.182
Premio 200.000
Costo del Pliego 0
Costo Final 200.000
Garantía de Mantenimiento
Monto Garantía 200.000
Monto Gs. 200.000
TOTAL 200.000
Emitido en ASUNCION, 24 de julio de 2020
Rubén Garay
Gerente Comercial
COIN
del Ing. Carlos A. Perales. C.
AseguradoradelEstes.s.a.

2. Que el formulario de oferta de la empresa **MANCUSO & CIA S.R.L., NO** se encuentra debidamente completado ya que en la misma no figura el RUC de la empresa, como se encuentra

establecido en el SICP; también en el Articulo 61 Inc. A. del Decreto N° 2.992/19 que reglamente la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

POR TAL MOTIVO LA EMPRESA MANCUSO & CIA S.R.L. QUEDA DESCALIFICADA PARA LA SIGUIENTE ETAPA DE EVALUACIÓN.-

3. Con relación a la observación realizada por la empresa **CCT INGENIERÍA (DE JOSE ORLANDO BORDENAVE):** Se constata que la Empresa GSM SERVICIOS cumple con respecto a la garantía de mantenimiento de oferta, ya que la misma está vigente durante todo el tiempo establecido en el PBC.

4. Con relación a la observación realizada por la empresa **GSM SERVICIOS (DE VICTOR G. MENDOZA)**, que se verifiquen las vigencias de pólizas de mantenimiento de oferta: Se constata que las empresas: **D Y D Arquitectura y Construcción S.R.L., ESTERO GUAZU S.A. Constructora, IEG Ingeniería (Rodney Adrián Cáceres), VIS S.R.L. y FYA Servicios de Ingeniería (Miguel Augusto Amarilla B)** presentan Pólizas de Garantía de Mantenimiento de oferta que no llega la cantidad mínima de días, como lo establece el Pliego de Bases y Condiciones en el punto 21 de DATOS DE LA LICITACION: *PERIODO DE VALIDEZ DE LA GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS; ...El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas (en días corridos) será de 120 (ciento veinte) días posteriores al plazo de validez de las ofertas, o del plazo prorrogado, si corresponde.*

5. Con relación a las observaciones realizadas por la empresa **D Y D Arquitectura y Construcción S.R.L.**, sobre las pólizas de Garantía de Mantenimiento de Ofertas: cabe destacar que todas tienen las firmas de los representantes de las firmas aseguradoras.

2º CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE SEGÚN LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/15

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N°1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

COIN CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES (del Ing. Carlos A Perales)

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 433145

433145

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2347092, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
2.347.092	FACULTAD DE INGENIERIA	DOCENTE INVESTIGADOR	CARGO PERMANENTE	2.017	111

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES COMITÉ DE EVALUACIÓN REPUBLICA DEL PARAGUAY COMANDO LOGISTICO

CCT INGENIERIA (de José Orlando Bordenave)

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 433154

433154

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que JOSE ORLANDO BORDENAVE TUFARI, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2069276, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

GSM SERVICIOS (de Victor G. Mendoza)

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 433165

433165

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1535917, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

Se ha comprobado que las Empresas Oferentes: **COIN Conceptos Industriales y Navales (del Ing. Carlos A. Perales), CCT Ingeniería (de José Orlando Bordenave) y GSM SERVICIOS (de Víctor G. Mendoza),** no poseen datos relevantes que indique controversia en el SINARH, y no se encuentran comprendidos dentro del Art. 40° Inc. a y b.

3° Conforme al análisis detallado y la evaluación de las documentaciones de Carácter Sustancial que se mencionan más arriba, se concluye que las Empresas Oferentes **COIN Conceptos Industriales y Navales (del Ing. Carlos A. Perales), CCT Ingeniería (de José Orlando Bordenave) y GSM SERVICIOS (de Víctor G. Mendoza),** han cumplido con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial.

El Comité de Evaluación, consigno los criterios de evaluación, luego de realizar un análisis exhaustivo de los documentos presentados por los oferentes y conforme a las prescripciones siguientes:

Decreto Nº 2992/19. **Art. 60 "Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones.**

La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basara solamente en el contenido de la propia oferta.
Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación reserva y omisiones que:

a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones; o
b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o
c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la acepción de la oferta.-

Art. 63º "*Método de evaluación*. *Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluara las ofertas presentadas según el sistema utilizado:*

a. ***Sistema de presentación de ofertas en sobre único,*** *preferentemente:*

1. *Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numera que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden número de menos a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*
3. *Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el menor precio, la e será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.*

4. *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

5. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.".-*

Pliego de Bases y Condiciones. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN en el punto 6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación.

* Formulario de Oferta y lista de precios, descargados ambos del SICP, debidamente completados y firmados. El Oferente deberá cotizar solo los ítems o lotes en los cuales desee participar, para los casos de adjudicación por ítems o lotes. En este supuesto no podrá ser descalificada la oferta que no contenga todos los ítems o lotes indicados en la planilla de precios.

* Garantía de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida.

* Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.

* Declaración Jurada Art. 40 y 20 Inc. w de la Ley N° 2051/03 (Res. DNCP N° 330/07).

Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de ellos, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, las ofertas serán eliminadas.

Así, la oferta que cumple con el suministro eficiente y satisfactorio de las documentaciones básicas de carácter sustancial y considerada apta para ser analizada en la siguiente etapa es:
Así, las ofertas que cumplen con el suministro eficiente y satisfactorio de las documentaciones básicas de carácter sustancial y consideradas aptas para ser analizadas en la siguiente etapa son:

EMPRESAS OFERENTES
COIN Conceptos Industriales y Navales (Ing. Carlos A Perales)
CCT Ingeniería (José Orlando Bordenave)
GSM SERVICIOS (Víctor G Mendoza)

Las ofertas se ajustan satisfactoriamente al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, teniendo presente de que en esta etapa no se ha procedido aún a la comparación del precio ofertado por el total, por lo tanto los miembros del Comité de Evaluación dan por terminado la evaluación en su **Primera Etapa: SUMINISTRO DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL,** siendo las 12:00 horas y acordándose una próxima reunión para las 08:00 hs del día lunes 10 de agosto a fin de proseguir con las evaluaciones de las ofertas.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en un ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho.

CARLOS ANTONIO LOPEZ
FP- ANALISIS TECNICO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

JOSE LUIS CARRACELA
FP – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

MARCOS FERREIRA ESQUIVEL
SA TRNSP – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

HUGO JOEL FIGUEREDO IRALA
TTE 1° INT. – SECRETARIO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

ESTEBAN ALEJANDRO SAMANIEGO
TTE 1° INT – ANALISIS TECNICO
SECRETARIO DEL COMITÉ DE EVALUACION

ADALBERTO FOX RAMÍREZ
CNEL DCEM – ANÁLISIS TÉCNICO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

SANTOS FEDERICO BRITEZ JORGGE
CNEL DCEM – ANÁLISIS TÉCNICO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

ALFONSO GAMARRA SOSA
CNEL DCEM – ANÁLISIS TÉCNICO
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMANDO LOGÍSTICO

GRAL BRIG ALCIDES CIRILO MATTO ARCE
Presidente del Comité de Evaluación